

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DIRECCION REGIONAL BOLIVAR
EL DEFENSOR DE FAMILIA, DEL CENTRO ZONAL SIMITI
CITA Y EMPLAZA.

Al señor **JOSE EMILIO PINZON BERNAL**, padre biológico del adolescente **KEINER JOHAN PINZON BARAJAS** de 11 años de edad de biológico y/o todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación o a quienes de hecho la hubieren tenido de la adolescente **KEINER JOHAN PINZON BARAJAS**, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la de fijación del presente citatorio se presente en la **DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SIMITI** ubicado en la Calle N 8-35, Barrio el Libertador, con el fin de **NOTIFICARLE**, el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No. 1.050.920.617 a favor de la adolescente **KEINER JOHAN PINZON BARAJAS**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días para asistir a la Notificación. (Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia)

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el: 08 de marzo de
2019

Desfijar el: 13 de marzo de
2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones



Elizabeth Rodríguez Garnica
Defensor de Familia

Fijado el: 22 de marzo de 2019

Desfijar el: 1 de abril de 2019

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil